

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

36 (41) año.

20 de Febrero de 1893.

Núm. 1.272.

PATOLOGÍA QUIRURGICA ⁽¹⁾

Nota sobre la castración, por la vía inguinal, de los caballos criptorquidos
por Mr. L. Trasbot, Director de la Escuela de Alfort (Francia).

VIII

¿Conviene mejor hacer una sutura sencilla ó colocar alrededor de la herida un pequeño taponamiento? La mayoría de los operadores, yo creo, se contentan con la primera. Por mi parte, debo añadir que he hecho otro tanto en algunas ocasiones. En otros casos, en cambio, me ha parecido más prudente colocar en la parte inferior de la llaga, inmediatamente sobre la piel, un pedazo de estopa ó de algodón de turba impregnado de un líquido antiséptico tal como el cresyl, por ejemplo, no como aparato contentivo, y sí únicamente con la intención de prevenir el desarrollo de la gangrena séptica. En efecto, no podemos hasta el presente para esta operación ni para otras muchas en el caballo estar seguros de conseguir una antiseptia absoluta. A pesar de cuantas minuciosas precauciones tomemos, no podremos impedir el contacto del aire ó de los gérmenes que el mismo contiene con los labios de la herida. ¿Llegará este día? Yo lo ignoro. En todo caso, en la actualidad no somos tan afortunados. Porque en estas heridas se acumula inevitablemente un poco de sangre, lo cual constituye el medio de cultivo por excelencia del microbio de la septicemia, y mientras que dicho bacillus no se haya desarrollado alrededor del foco de los botones carnosos que forman delante de aquéllas una barrera infranqueable, existe un peligro, el cual es preciso conjurar. Sin duda alguna que este peligro no existe apenas cuando se levanta la sutura al cabo de veinticuatro horas, como hace M. Mauri; más yo añado, que no he visto producirse ningún accidente, aun dejando colocada la sutura durante dos días; si bien todo temor no queda absolutamente suprimido, porque no se está jamás seguro, á pesar del lavado más completo de la herida con un producto antiséptico, que no haya quedado algo de sangre, y haya

(1) Véase el núm. 1.269 de esta Revista.



por tanto, retención de algunos coágulos en los areolos del tejido conjuntivo.

Me inspira estas reflexiones un accidente terrible que he visto producirse y que fué imposible prevenir á continuación de una operación de las más sencillas. Yo había operado en la cara interna de la pierna de un caballo un pequeño tumor sarcomatoso, del volumen poco más de un huevo de gallina, sin olvidar ninguna de cuantas condiciones anti-sépticas son necesarias, ó tan perfectas como me fueron posibles; la piel fué rasurada, jabonada y en seguida lavada con una solución desinfectante; todos los instrumentos, así como los trapos necesarios á la operación, fueron sumergidos en el expresado líquido; lavadas las manos con jabón y con la solución desinfectante, la ablación del tumor y la herida fueron asimismo y extensamente lavadas con la misma solución de sublimado y la sutura practicada con un hilo antiséptico; todo, pues, prometía esperar un feliz resultado. Jamás, puedo decirlo en honor mío, he tomado tantas y tan completas precauciones. Cerca de una hora después noté la existencia de un poco de sangre en la bolsa de la herida, pero yo esperaba que ésta se cicatrizase de primera intención, como sucede con una herida cualquiera absolutamente subcutánea. En efecto, á la mañana siguiente los bordes de la herida parecían estar soldados el uno con el otro. Sin embargo, en la mañana del segundo día, apercibí alrededor de la sutura una ingurgitación muy dolorosa, como de tres dedos de ancha, igualmente extendida en todos los sentidos y separada bruscamente por un anillo, señales evidentes todas, desde luego, de la presencia de la gangrena traumática. Al momento levanté la sutura para limpiar la herida. Mas á pesar de cuantas precauciones adopté en los días sucesivos, la inflamación gangrenosa invadió todo el miembro afectado alcanzando hasta cerca del ano. Fué casi un milagro que el animal no sucumbiese. Esta observación, por lo demás, es tan excepcional que no he querido dejar de mencionarla. Desde entonces he tomado la resolución de no cerrar jamás una herida, por simple que sea, sin colocar sobre ella un taponamiento antiséptico.

Y respecto á la operación de que se trata, ó bien no se debe hacer la sutura si se está perfectamente seguro que no se producirá la hernia, ó si se practica la referida sutura, se la dejará colocada solamente veinticuatro horas, poniendo sobre la misma un taponamiento antiséptico; tal es la regla que yo creo debe observarse.

IX.—*Breves noticias acerca de la operación doble.*—Mr. Degive practica [acto continuo] la ablación de los dos testículos en los casos de criptorquidia doble. Este señor aconseja colocar al animal dorsalmente, con los cuatro miembros doblados sobre el vientre é inclinándole después un poco á uno y otro lado con el objeto de llevar á feliz

término la operación. Mr. Mauri, por el contrario, considera peligrosa semejante práctica, y cree prudente no hacer la ablación del segundo testículo sino después de la completa cicatrización de la primera herida. En un caballo que se hallaba en estas condiciones, Mr. Mauri practicó la primera operación el 30 de Abril y la segunda el 27 de Julio siguiente, es decir, al cabo de tres meses próximamente. Por mi parte yo he operado los dos testículos en una sola sesión en el único animal que me ha sido posible operar de criptorquidia doble. Únicamente en lugar de proceder, según las indicaciones de Mr. Degive respecto á la posición del animal, no he creído conveniente situarle sino en la postura que habitualmente yo le coloco. Por lo demás, habiendo explicado ya por qué prefiero la posición costal, no creo útil repetirlo. Así, pues, coloqué al animal del lado derecho, y, una vez eterizado, levanté el miembro posterior izquierdo como digo anteriormente, desinfecté la región y practiqué la primera operación. Después, cuidando de trabar el referido miembro, volví al animal del lado opuesto, y con las mismas precauciones ya mencionadas, practiqué inmediatamente la segunda operación. En ambas operaciones sólo invertí *de diez y ocho á veinte minutos*, y aunque las inhalaciones de éter quedaron sin aplicar durante la segunda, el paciente no se había aún despertado cuando terminé de operarle. Este animal no estuvo más grave que que cualquier otro. Acaso tuvo un poco de hinchazón, sin el menor carácter alarmante; he ahí todo. Al cabo de tres semanas estaba radicalmente curado y dado de alta en nuestro hospital para ser reexpedido á Rennes, de donde me había sido enviado. Ultimamente, con ocasión del concurso hípico de París, me encontré con Mr. Nicolas, el dueño del animal, cuyo señor me dijo que el caballo de referencia, el cual no había encontrado comprador antes de sufrir la operación descrita, se había vuelto muy cariñoso, había recobrado un aspecto sumamente brillante y acababa de ser vendido en un precio elevado.

¿Cometí alguna imprudencia practicando en este caballo la doble operación en una sola vez? Creo que no. Bajo el punto de vista económico no es discutible que tiene ventaja obrar como yo lo hice, puesto que en medicina veterinaria se deben tener siempre en cuenta los gastos, siendo evidente que cuanto más tiempo resulte improductivo un animal más costará á su dueño. No obstante, me apresuro á reconocer que si el aplazamiento de la segunda operación hubiera de asegurar el éxito final, no había que vacilar en aplazarla. Evidentemente esto es lo que cree mi colega Mr. Mauri. A no dudar, su objeto es disminuir las probabilidades de accidentes consecutivos. ¿Pero es que el peligro es realmente mayor cuando se opera en una sola sesión? A mi juicio no se puede asegurar que así sea. En efecto, lo que hay que temer inmedia-

tamente es la eventración, ó más tarde la peritonitis. En lo que respecta al primer accidente, es cierto que en todos los casos se expone uno dos veces á que la eventración se produzca, ya en un mismo día, ya en días diferentes, según que se opere en una ó en dos sesiones más ó menos lejanas la una de la otra. En este último caso se puede añadir que, si sobreviene la eventración, la pérdida del animal será aumentada con los gastos ocasionados desde la primera operación. Por consecuencia, respecto al primer peligro, las ablaciones separadas no presentan ninguna ventaja real. Queda la peritonitis, en la cual ha pensado con más temor aún mi colega al recomendar se hagan las dos operaciones en distintas épocas. Teóricamente el temor parece fundado. En efecto, calculando lógicamente, puede creerse que la irritación producida en el peritoneo debe ser exactamente proporcional á la extensión, á la complejidad de los trastornos causados y á la duración de las manipulaciones practicadas. Acaso sea esto una verdad hasta cierto punto, y no quiero negarlo de un modo terminante; tampoco quiero hacer conclusiones prematuras, y, por lo tanto, arriesgadas, cosa que deseo siempre evitar con gran cuidado. No obstante, tomando todas las precauciones antisépticas necesarias, ¿no queda conjurada por completo la amenaza de la peritonitis? ¿No será proporcionada esta amenaza á la extensión de las heridas abdominales y á la persistencia de las manipulaciones, puesto que todo ello multiplica las probabilidades de introducirse gérmenes irritantes en el interior de la cavidad? En otros términos: ¿se debe temer aún la complicación de que se trata á consecuencia de la operación doble cuando se opera con arreglo al método antes expuesto? Hoy sería prematuro, lo conozco, contestar á esta cuestión con ó por una negación absoluta, porque no hay nada absoluto en la clínica, donde los hechos jamás tienen la sencillez, la forma invariable y los resultados fijos y siempre idénticos de las experiencias de laboratorio. Mas si se ha de dar crédito á innumerables hechos sucedidos en cirugía humana y á algunos otros recogidos por nosotros, casi puede creerse que se conseguirá alejar todo peligro, ó al menos que las complicaciones serán lo bastante raras para representar, según la expresión de moda, una cantidad despreciable en Veterinaria, en la cual todo se reduce por lo común á una cuestión económica. Por lo tanto, sin permitirme decir que los temores expresados por mi colega Mr. Marín son ilusorios y que su reserva es excesiva, yo estimo que es conveniente, y hasta que está indicado, mientras no haya razones que demuestren lo contrario, que cuando el Profesor se halle en presencia de una criptorquidia doble, haga la operación completa en una sola sesión.

DE REBUS MILITIAE

La alimentación del ganado militar.

No vamos á ocuparnos hoy ni de la cantidad ni de la variación del alimento que debe consumir el ganado del ejército, pues esto sería repetir lo que tantas veces se ha dicho en extensos y bien razonados artículos por ilustrados Veterinarios, dejando sentado lo que ya la ciencia de muy antiguo indica; es decir, que la variación alimenticia es una de las condiciones más indispensables para la mejor conservación de toda clase de ganados, estando prescrito en el que nos ocupa, según lo últimamente ordenado, que la ración deberá suministrarse al peso en las diferentes especies que el caballo de guerra consume y cuya disposición, por acertada, tanto tiempo se venía reclamando, si bien con algo más de aumento alimenticio del que se ha consignado. Nuestro objeto, pues, no es más que llamar la atención en pocas palabras del Sr. Ministro de la Guerra, sobre dos puntos importantes del expresado tema; el primero se refiere á la distribución del alimento que al ganado del ejército se le suministra, siendo el segundo relativo al reconocimiento de las mencionadas especies.

En razonados y voluminosos informes, tanto por los Veterinarios militares cuanto por el claustro de la Escuela de Veterinaria de Madrid, se dió conocimiento hace pocos años á la Junta Consultiva de Guerra, por haberlo así pedido la superioridad, del modo ó método que debía regir en la distribución de los piensos diarios que habían de suministrarse al ganado del ejército, quedando establecido en conclusión la necesidad de dar, cuando menos, los tres piensos cotidianos que en la práctica antigua venían proporcionándose, si no se quería exponer á perturbaciones infinitas la salud y el organismo de los animales referidos. Ahora bien; apoyados, pues, y en primer término en los verdaderos principios que la ciencia zootécnica prescribe, y dictando ésta terminantemente las reglas de una buena distribución alimenticia favorable para el ganado que nos ocupa, indicándonos, á la vez, la que debe seguirse, cual es la mayor división en los piensos; teniendo, además, en cuenta lo que está mandado, observándose la distribución de tres piensos de la ración del ganado militar, disponiéndose á las horas que aquéllos han de suministrarse, y cuyas disposiciones están vigentes, ¿qué causa, qué motivo existe para que resulte esa gran discordancia

notada en algunos cuerpos montados, dándose en unos tres piensos, en otros dos, en algunos puntos cuatro, y hasta hay quien cree que solamente debiera darse uno solo? ¿Qué justificación, pues, tiene esto? ¿Es este extremo acaso un punto tan baladí ó de tan escasa importancia para mirarlo de cualquier modo? ¿Acaso los jefes de los cuerpos pueden disponer á su antojo en la distribución del alimento que al ganado se le suministra? ¡Y menos mal cuando esta variante es favorable á la salud y conservación de los caballos militares, en las que todos debemos estar sumamente interesados!

En nuestro concepto, la alimentación diaria debiera darse en mayor número de veces que las reglamentarias en el transcurso de las veinticuatro horas; mas cuando ocurre lo contrario, es decir, cuando se proporcionan solamente dos piensos, uno por la mañana y otro por la noche, pueden ocasionarse con esta manera de obrar grandes contingencias y trastornos graves en el organismo de dichos animales. ¿Por qué ha de consentirse que así suceda, siendo esto atentatorio á todas las reglas que la buena higiene demanda y que la ciencia proscribire por completo? ¿Qué razones hay de *conveniencia* para ello?

Esto es precisamente lo que tenemos entendido sucede en algunos regimientos, en los cuales, y á pesar de lo que dejamos manifestado más arriba y en contra del parecer de los Oficiales Veterinarios que en los referidos cuerpos prestan sus servicios, establécese la anticientífica y antirreglamentaria costumbre de dar al ganado únicamente dos piensos, sin precaver los contratiempos y las complicaciones que en un plazo más ó menos breve, más ó menos lejano pueden sobrevenir en el referido ganado castrense. Con el fin de evitar estas anomalías llamamos la atención del Sr. Ministro de la Guerra, para que ahora que la máquina reformista militar parece que funciona con toda velocidad, se establezca, por quien corresponda, que los Veterinarios militares sean los que entiendan en todo lo referente á la higiene y á la conservación del ganado militar, que buena falta hace, evitándose así lo que queda consignado por existir en los institutos montados tan distintos pareceres, no sólo en el presente caso, si que también en otros muchos de no menos interés para el Estado.

El segundo punto que indicamos es el del reconocimiento de las especies alimenticias que el ganado del ejército consume. Es sabido que en dichos reconocimientos los Oficiales Veterinarios para nada intervienen, habiendo dado lugar este absurdo á que en el Congreso de los Diputados se interpelase al entonces Ministro de la Guerra, Sr. Chinchilla, acerca del extraño cometido como se efectúan los indicados reconocimientos bromatológicos. Nada más injustificable é incorrecto que lo que sucede en este asunto, pues hasta el sentido común dicta y la opi-

nión militar reclama lo que debería hacerse; y tan esto es así, que cuando por cualquier circunstancia que el alimento proporcionado al ganado militar no reúne las buenas condiciones que son precisas, recúrrase inmediatamente á que presten el reconocimiento necesario los indicados Oficiales, que son los únicos llamados á formular el dictamen oportuno con verdadero conocimiento de causa. Nada más natural, pues, encontramos que en vez de practicar esos reconocimientos los Médicos en unión de la comisión que se nombra diariamente por la plaza para examinar las provisiones, se ordenara la asistencia de un Oficial Veterinario, con el fin de que este perito llevase á cabo la inspección del alimento que el ganado del ejército consume. Estas disposiciones serían muy acertadas y no dudamos que el ilustrado General Sr. López Domínguez, que hoy rige el elemento militar, organizará estos y otros importantes asuntos como corresponde y demandan la equidad y el buen orden.

ALMUTACAVAR.

CLÍNICA MÉDICA

La glosopeda y la higiene en la provincia de Jaén.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y distinguido compañero: Desde que comenzó en esta provincia la cruel enfermedad que menciono en las presentes y mal coordinadas líneas, sólo he leído en su ilustrada Revista algunos sueltos tomados de *La Correspondencia de España* que hayan tratado de diversos detalles de aquélla. Como dicha enfermedad ha ocasionado grandes pérdidas á los ganaderos, estaba esperando que alguno de los muchos ilustrados Profesores que ejercen la honrosa profesión á que tengo el gusto de pertenecer, hubiera manifestado á la nación lo abandonada que se halla en este país la higiene y el poco celo que se ha demostrado por parte de quien le corresponde, para obligar se observasen las reglas que la carcomida ley de Sanidad manda observar en los casos de epizootias. Conozco, señor Director, que este pequeño trabajo es superior á mis fuerzas, pero tengo la confianza de que todas las personas que lo lean, conociendo el buen fin á que se dirige, no sólo dispensarán los muchos defectos de que adolece, sino que se alegrarán de

mis atrevimientos, pues estoy segurísimo que habrá individuos que por su ilustración nada común han de llamar la atención de las autoridades superiores, quedando prevenidos para los muchos casos que puedan presentarse.

A últimos del mes de Mayo y primeros de Junio de 1892 se inició la alarma entre los labradores de esta comarca, por haberse presentado el *mal de pezuñas*, como ellos dicen, en distintos puntos de la misma; pero en este término municipal no llegó á manifestarse la enfermedad hasta el 16 de Junio, en un rebaño de ovejas que se hallaba pastando en los terrenos del cortijo llamado de *Las Albahacas*. El pastor del mismo se calló como un muerto, pero el 25 del expresado mes de Junio, un compañero suyo, viendo que el ganado cojeaba demasiado y enflaquecía rápidamente, dió parte á la Alcaldía, la que acto continuo me dirigíó un oficio ordenándome (y mientras citaba á sesión extraordinaria á la Junta de Sanidad) que á la mayor brevedad me personara en el citado cortijo á reconocer dicho ganado, y que caso de ser verdad la queja presentada, que adoptara las medidas que yo creyera más convenientes con arreglo á ley, y las precauciones que mis conocimientos científicos me indicasen en beneficio de los enfermos, y sobre todo, para evitar en lo posible su propagación, pues en verdad, de haber atacado al ganado de esta villa, de seguro hubiera resultado la total ruina de ella. Mi deber, por una parte, y el deseo de ser útil á la honrada clase que á todos nos sostiene (labrador ganadero), por otra, me obligaron á no perder un momento en ir al sitio ya referido, distante de esta población al Poniente *unos cinco kilómetros* próximamente. Cuando llegué al cortijo mencionado, manifesté al labrador allí alojado el objeto de mi viaje, quien me acompañó en el acto donde estaba el ganado, encontrando éste reunido según lo hacen en los días de excesivo calor cuando sestean. Inmediatamente practiqué un escrupuloso reconocimiento, y de *trescientas cincuenta y una reses* que componían el rebaño, *sólo hallé sin el padecimiento treinta y ocho cabezas!!*

Con objeto de evitar la propagación de la enfermedad, ordené que observasen con la mayor rigurosidad las reglas de policía sanitaria y los preceptos higiénicos que dispuse; esto es, les prohibí en absoluto que sacasen el ganado de los terrenos propios del cortijo, puesto que en ellos tenían los pastos suficientes, y por abrevadero el río Guadalquivir, sitio Islas del Manchego, tomando á derecha é izquierda del río unos 100 metros y poniendo mojones que indicaban el sitio. Mandé asimismo que separasen las reses sanas de las enfermas y que las primeras no anduvieran por los sitios que hubieren pisado las segundas, así como también prescribí una esmerada limpieza en los rediles, haciendo constar á los encargados que si no cumplieran con la mayor exac-

titud mis mandatos se les impondría unamulta conarreglo á la ley. Hallándose próximos á este cortijo los de *Chinchilla* y *Polaino*, pasé á reconocer los ganados de los mismos. En el primero encontré cinco vacas con la enfermedad ya iniciada y diez cerdos, los cuales se hallaban en muy mal estado; baste decir que en algunos de estos últimos animales habían desaparecido sus *tapas córneas*. Pasando al segundo cortijo, vi veintiocho cerdos con la referida enfermedad en diferentes grados, es decir, *incipiente* en unos, *bien desarrollada* en otros y en algunos hasta el *desarado*. En ambos locales hice idénticas observaciones que en el primero, fijándoles igualmente sitio donde pastar y abrevadero, indicando la redonda con mojones y banderines.

Desde el citado día 25 de Junio estuvimos tranquilos hasta el 16 de Julio, que hubo nueva alarma por haber penetrado por la parte del Mediodía de este término municipal algunos cerdos invadidos de la epizootia, procedentes del término de la Iruela. Pasé á reconocerlos, pero ya se habían retirado, y no pudiendo ya hacer otra cosa, ordené al guarda municipal que en ambos casos me acompañaba, que en lo sucesivo se abstuviera de pasar á nuestro término. Se pusieron mojones y banderines, y felizmente no nos hemos lamentado de las pérdidas análogas á las que han tenido nuestros colindantes.

Los cortijos llamados *Las Chozas* y *Casarón*, término de Ubeda, estuvieron cercados de la epidemia, pero guardaron sus ganados y terrenos é impidiendo todo género de contacto con los enfermos, han gozado aquéllos de una completa salud. Ahora se me ocurre hacer una pregunta: tanto los ganados de esta población cuanto los de los últimos cortijos citados ¿se han librado por la casualidad ó por guardar las reglas de la higiene y de la policía sanitaria? Estoy seguro y creo que conmigo lo estarán también todos nuestros comprofesores, que se han libertado dichos ganados sólo por observar con la mayor asiduidad los referidos preceptos. Es verdad que las corrientes de aire arrastrando consigo el germen del contagio puede ser una vía de transmisión, pero no es menos cierto que la del contacto inmediato es mucho más eficaz y segura.

Ahora bien; si en toda esta comarca han sido invadidas seis mil reses (por cálculo), 1.500 de cerda y 4.500 de lanar (no hago mención del vacuno por haber sido muy benigna) ¿qué pérdida tan enorme han experimentado estos ganaderos? El ganado lanar sano fué vendido á 20 pesetas cabeza mayor y á 15 la cría temprana. Los que pasaron la enfermedad á 11 y 9 pesetas respectivamente, de donde resulta una pérdida de más de 36.000 PESETAS. El cerdo cebado, por término medio se vendió á 100 pesetas cabeza, los que quedaron ilesos; los que padecieron la enfermedad á 70 pesetas, mas otras 20 por res, por aumento de

gastos en cebos, de donde resulta que han salido á 50 pesetas los invadidos comparados con los sanos. De modo, que asciende la pérdida en el ganado de cerda á 75 000 PESETAS, que unida á la del ganado lanar, hace un total de 111.000 PESETAS, y esto SIN INCLUIR LAS RESES QUE HAYAN MUERTO!! ¿Esta respetable pérdida, no se mereció llamar la atención del Gobierno? Sí. Este debió de mandar á los puntos invadidos de este territorio, y lo mismo que á éste á todos los demás, una comisión científica, la que dictando las medidas apropiadas hubiera evitado en gran parte el desarrollo y propagación de la enfermedad, y como es consiguiente, sus funestas é íntimas consecuencias ¡A cuánto no ascenderán las pérdidas en toda la provincia!! ¡Qué infortunados son esos grandes contribuyentes, que después de haber perdido la cosecha de cereales y semillas por efecto de las brucas influencias atmosféricas, han experimentado además las ocasionadas por la desoladora epizootia!! ¿Se tomarán algunas precauciones para en lo sucesivo, ó se continuará en el mismo estado de apatía que ha existido en la época á que me refiero? Creo que lo más prudente y racional sea atender lo primero, y abandonar en absoluto lo segundo, pues procediendo de tal suerte, se conservará la subsistencia de un extraordinario número de seres y con ellos un capital nacional enorme.

Ya que al principio he tenido que nombrar la ley de Sanidad, ruego á las personas ilustradas soliciten del personal que ha de discutir la nueva ley la reforma de la antigua, dando al Veterinario que forma parte de la Junta de Sanidad más fuerza y vigor que en la actualidad dispone, pues en las cuestiones sanitarias es indudablemente más capaz é idóneo que el Gobernador y demás individuos que en estas cuestiones suelen intervenir, siquiera sea por sus extensos estudios relativos á la medicina, á la higiene y á la patología comparadas. Con arreglo á la ley vigente de Sanidad, el Veterinario que forma parte de la Junta referida sólo puede dar su parecer aconsejando lo que crea más conveniente; pero si este Profesor estuviera más facultado que lo está hoy, con un sueldo decente ganado por oposición, dándole el nombre de *Inspector Veterinario de Sanidad provincial*, quien como tal estaría en comunicación directa con los Subdelegados de partido y éstos á su vez con los Profesores de las poblaciones, los cuales estarían obligados á dar parte á los segundos de las alteraciones de salubridad acaecidas en su pueblo, y éstos al Inspector, y así sucesivamente. Se me objetará que el estado del Tesoro exige economías, pero debemos recordar aquel antiguo adagio que dice: *real que guarda ciento es buen real*. ¡Cuántos miles de pesetas se habrán ahora perdido! ¡Cuántos miles de igual moneda se hubieran ganado si tuviéramos un Inspector Veterinario de Sanidad provincial!! Muchísimos.

He sido, señor Director, más extenso de lo que creía, por cuya causa ruego á V, mi buen amigo, se sirva dispensar á este su afectísimo compañero y s. s., q. b. s. m.,

C. B. ANDRÉS.

Santo Tomé y Enero del 93.

ESTUDIOS EXPERIMENTALES SOBRE EL MUERMO ⁽¹⁾

POR

CADÉAC Y MALET

Versión española del Veterinario militar D. Ricardo Chaguaceda y López

(Continuación.)

Observaciones 6.^a y 7.^a—Experiencias intentadas en la Escuela de Lyon, acerca de la transmisibilidad del muermo de una yegua á su potro por herencia y por cohabitación (2). “Tres yeguas muermosas entregadas á la Escuela referida por el 10.^o regimiento de cazadores fueron cubiertas por un semental con el doble objeto de hacer constar: 1.^o, si el hijo de una madre muermosa presenta en el momento de su nacimiento alguna afección semejante, y 2.^o, si el joven animal alimentado por su madre enferma no contrae el muermo por su cohabitación y por sus relaciones continuas con aquélla.”

Primera experiencia.—Cubrición infructuosa.

*Segunda experiencia.—*La yegua (Chazette), de doce años, fué cubierta dos veces. Parió sin dificultad el 12 de Mayo de 1831. “El potro, en el momento de su nacimiento, hallábase completamente sano;” pero á los diez días, próximamente, se le notó la presencia de una deyección abundante por ambas narices de un moco consistente y ligeramente transparente; la pituitaria estaba asimismo inyectada, aunque sin indicio ninguno de ulceración; los ganglios del canal tampoco presentaban inflamación alguna. Este estado persistió reinante cinco ó seis días, y la deyección ofrecía bastantes alteraciones, ya en la de una nariz, ya en la de ambas á la vez, y cuyas alternativas continuaron hasta la edad de cinco semanas. Después de este tiempo la deyección narítica des-

(1) Véase el número 1.269 de esta Revista.

(2) *Recueil de Méd. Vét.*, 1831, pág. 663.

aparece y el animal hasta los tres meses no presenta síntoma alguno de enfermedad; aunque siguió amamantándose y viviendo con su madre, la cual continuó deyectando, si bien un poco menos desde que empezó la cría, y no se le limpiaron las narices desde que parió. Este animal, observado durante seis años, continuó disfrutando la mejor salud, sin dejar de cohabitar con animales muermosos (1).

Tercera experiencia.—La tercera yegua (Clemencia), de seis años, entró en la enfermería de la mencionada Escuela el mismo día que la precedente y fué cubierta tres veces. Durante la gestación, el muermo hizo en ella rápidos progresos; el tabique nasal se cubrió de numerosas y grandes úlceras, las que llegaron á perforarle á los dos meses de permanencia en dicha enfermería, y además era víctima de una completa erupción lamparónica. El parto fué laborioso y el potro nació muerto. Este animal hallábase perfectamente sano y en buen estado de carnes, á pesar del enflaquecimiento de la madre; la muerte del potrito no podía atribuirse á otra cosa sino al trabajoso parto. Practicada la autopsia del potro con un esmerado cuidado, se comprobó el buen estado sanitario de todos sus órganos. Además, “estas dos observaciones hállanse apoyadas por nuevos hechos que establecen una prueba contra la transmisión del muermo y del lamparón por herencia, al menos por parte de la madre.”

Observación 8.^a—*Delafond y H. Bouley* (2). *Cuatro potros sanos, á pesar de su cohabitación con madres muermosas.*—Apoyándose ambos experimentadores, no sólo en sus propias observaciones, si que también en las de otros, en su Memoria dirigida al Tribunal de Avallón afirman que “cuatro potros, los cuales no solamente cohabitaron con sus madres afectadas de muermo crónico, sino que también se habían alimentado con leche de las mismas, conservaron, no obstante, la salud.”

Observación 9.^a—*Madres muermosas.*—*Productos sanos.*—Hugon (3) ha publicado el hecho siguiente: Tres yeguas de vientre que deyectaban por las narices y estaban asimismo glandulosas del lado izquierdo. Se las tuvo en tratamiento durante siete ú ocho meses. Mientras la gestación nada de particular se observó y los partos fueron felices, criando aquéllas después sus potros; las madres se restablecieron por fin, y los hijos nunca presentaron síntoma alguno de muermo.

Observación 10.^a—*Madres muermosas.*—*Felos sanos.*—M. Lafosse (4),

(1) *Recueil de Méd. Vét.*, 1835 et 1838.

(2) *Delafond et Bouley. Rapport au Tribunal d'Avallon. Recueil de Méd. Vét.* 1842, pág. 831.

(3) *Hugon. Clinique Vétérinaire*, 1843, pág. 156.

(4) *Lafosse. Traité de Path. Vét.*, 1843, pág. 156.

en su obra de patología dice que "tres yeguas muermosas, sacrificadas por consejo suyo, contenían fetos de seis á nueve meses, en los cuales fué imposible descubrir la menor lesión de la enfermedad .,

Observación 11.^a—(Inédita).—Madre muermosa.—Producto conservado doce años, sin presentar signo alguno de muermo.—M. Laserre, propietario en Belbéze, poseía una docena de pollinas y una yegua muermosa que jamás fué separada de su potro. Dos muleros que habían cohabitado con la referida yegua resultaron muermosos, siendo sacrificados á la vez que la yegua. Por el contrario, el potro no presentó síntoma alguno de la enfermedad de su madre, y M. Laserre le conservó para su servicio particular, hasta que murió de un cólico rojo á los doce años.

Observación 12.^a—Yegua muermosa.—Potranca aislada desde su nacimiento y observada durante cuatro años.—Inoculaciones repetidas en el asno.—Resultado negativo.—M. Mauri (1) nos ha comunicado la observación siguiente, la cual reviste un interés particular en razón de las cuestiones que la misma solventa, por la contradicción aparente que existe entre las lesiones halladas en la autopsia y los resultados de la inoculación:

"El 31 de Octubre de 1878, una yegua de raza anglonormanda de nueve años y talla 1,54 metros, de capa ruana, me fué presentada en la clínica como sospechosa de muermo. Esta yegua ofrecía, en efecto, todos los síntomas clásicos del muermo: glandulosa, destilación narítica y chancros. En consecuencia, este animal fué abandonado por su dueño y entregado á la Escuela para ser sacrificado. Como se encontraba preñada, yo la conservé como individuo de experiencia para hacer algunos estudios respecto á la herencia de la enfermedad que padecía. El 8 de Marzo del 79 parió á nuestra presencia una potranca que fué inmediatamente aislada y lactada artificialmente con leche de vacas. El día 9 de dicho mes se sacrificó la yegua, comprobándose en la autopsia las lesiones características del muermo crónico. La potranca se acostumbró perfectamente al régimen alimenticio á que se la había sometido. Hacia el mes de Junio se la envió á una granja aneja á la Escuela; allí pastaba sola en terrenos destinados á apacentar carneros, encerrándola también sola en un corral reservado á estos animales, porque se temía que pudiera ser origen del contagio, y en los comienzos del año 1880 se la trajo nuevamente á la Escuela, en donde continuó completamente aislada hasta el mes de Mayo. Para colocarla en las mejores condiciones higiénicas y sustraerla, por tanto, á todo contacto sospechoso, la hice conducir á una finca de mi propiedad en las cercanías de Tolosa, donde me era más fácil darle abundantes pastos y tenerla aislada. Du

(1) M. Mauri. *Comunicación inédita.*

rante el invierno del 80-81, regresó á la Escuela, en la cual pasó cuatro meses. El animal tenía entonces dos años. En la primavera siguiente fué remitida nuevamente al campo; en Julio se la domó y enseñó para que pudiera ser dedicada á ligeros trabajos agrícolas. Su salud fué siempre buena. Durante un nuevo descanso que vino á hacer á la Escuela, se observó, el 17 de Enero del 82, una ligera tumefacción blanda en la parte media del menudillo del pie derecho, la cual no la producía cojera alguna. En los días siguientes aumentó progresivamente la inflamación, hasta alcanzar al corvejón y dar lugar, entonces á una cojera muy manifiesta. El 21 de Enero el ingurgitamiento gana la cara interna del muslo y en su parte central se percibía una cuerda gruesa como un dedo y muy dolorosa á la presión. A partir de este momento la inflamación disminuye y el 30 de Enero había desaparecido ésta y el cordón referido.

„El 7 de Febrero, la expresada región se inflama de nuevo, pero poco á poco vuelve á su estado normal. El 28 de este mes, para asegurarme si este animal padecía una diátesis muermosa, hice inocular con la serosidad que destilaba por las narices á un asno, por medio de seis picaduras y después de un ejercicio al trote. Esta experiencia me dió un resultado completamente negativo. El 31 de Marzo la potranca deyecta abundantemente por ambas narices un moco albuminoso amarillento y no adherente y cuya destilación persistió hasta 1.º de Abril, más el 2 de este mes desapareció completamente dicho síntoma. Desde esta fecha hasta el mes de Agosto nada de anormal se notó en esta potranca, y sin embargo, su estado general no era satisfactorio.

(Continuará.)



EL PROBLEMA HÍPICO

II

Como ofrecimos seguir ocupándonos de los actuales establecimientos de Remonta, vamos á demostrar, aun cuando no todos, pues nos haríamos demasiado extensos, los graves inconvenientes que tras sí traen las deficiencias tan grandes notadas en dichos depósitos, de las que solamente hemos señalado algunas. Por regla general, desde que el potro nace, se cría á campo libre, sin prodigársele otros cuidados que los que la naturaleza le depara, sucumbiendo en muchos casos de necesidad ó arrastrando las consecuencias en el porvenir. ¿Quién ignora la

influencia que ejerce la primera edad en el desarrollo de los animales? ¿A qué consecuencias graves no se predispone á un organismo que principia á desenvolverse y cuyo período es el más peligroso de todos, con semejante proceder? Así se ven muchos animales que prometían, por su buena conformación, prestar excelentes servicios, arruinarse á lo mejor de su edad, por seguir este sistema tan desastroso. En los campos adehesados que los depósitos de recría tienen, sólo pastos y hierbas encuentran los animales, á excepción de algunos potros, en que se hace ya muy necesario beneficiarlos con alimentos más fuertes.

Considerando los recursos de la alimentación como medio modificador, se pueden atribuir las cualidades y defectos de los animales al género de nutrición á que han estado sometidos. Un estudio hecho detenidamente de las distintas razas bajo este punto de vista, nos lo demuestra palpablemente, dándonos datos de sumo interés, para la mejor forma y aptitudes de los animales; así, pues, influyendo la alimentación en lo físico, sus efectos son mecánicos. El potro alimentado con pastos y hierbas, toma casi sin cesar nutrición en gran volumen. Este exceso dilata el estómago, comprime el diafragma, los pulmones no se desenvuelven, y de aquí la cavidad torácica con pocas dimensiones, generalmente observadas en los animales que nos ocupan, haciéndose impropios, ya para la fatiga, ya para el servicio ordinario. El estómago dilatado comprime también los vasos sanguíneos, uno muy importante, la aorta, impidiendo el riego hacia la cavidad pelviana y todo el tercio posterior, resultando estas regiones con poca fuerza y resistencia, observándose asimismo que dichos fenómenos sobrevienen de un vientre voluminoso, cabeza grande y formas empastadas.

Además de lo indicado, tenemos los efectos fisiológicos que dicha alimentación trae consigo, y que consisten en la predisposición que el organismo contrae á un temperamento marcadamente linfático, pues la sangre se encuentra pobre en principios plásticos, estando los animales, aunque gordos, en malas condiciones para el trabajo y ejercicio que más tarde se les ha de exigir, pues no son más que depósitos de tejido adiposo, observándose bastantes casos de verdaderas polisarcias. Todo esto, como vemos, sucede por la mala dirección de esos centros, por una alimentación viciosa en la primera época de la vida del animal, la más importante, la época del desarrollo y crecimiento, cuando más precisamente necesitan los potros de una alimentación abundante, sana y nutritiva, siendo una de las causas principales del deterioro prematuro del ganado que nos ocupa.

GACETILLAS

Título nobiliario.—Nuestro distinguido y buen amigo D. Matías Niño Serrano, Director de *El Siglo Médico*, ha sido agraciado con el título de *Marqués de Guadaleras*, en consideración á sus dilatados y eminentes servicios prestados á la ciencia y al Estado.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA felicita calurosamente al sabio Secretario perpetuo de la Real Academia de Medicina, á la vez que le desea muchos años de vida para disfrutar de tan justa recompensa.

Más adhesiones.—Nuestros muy queridos compañeros D. Alfonso Quirós Carranza, D. Miguel Fecé, D. José Armisen y D. José Vergara, nos indican en vehementes y calurosas cartas su incondicional adhesión y apoyo á las ideas expuestas en pro de la clase por los señores Moratilla, Jiménez Alberca, López Sánchez, Bribiesca y Saucedo.

Acuerdos de Guerra.—Por Real orden de 10 del actual se concede un premio de 1.500 pesetas al caballo vencedor en una de las carreras militares de caballos que se celebrarán en el Hipódromo de esta capital, durante la próxima primavera; y por otra Real orden de 14 del corriente, se aprueba la distribución en la Península de los caballos sementales destinados á la cubrición de las yeguas de vientre durante la cercana primavera.

ADVERTENCIA

Rogamos encarecidamente á nuestros abonados que se hallan al descubierto de sus pagos se sirvan saldar sus atrasos con la mayor premura posible, pues de no hacerlo así son grandes los perjuicios que se nos irrogan.